

GUÍA PARA LA
APLICACIÓN DE

ISO 14001 2015

JOSÉ LUIS VALDÉS FERNÁNDEZ
MARÍA CRISTINA ALONSO GARCÍA
NATALIA CALSO MORALES
MARISA NOVO SOTO



AENOR **ediciones**

 **Alfaomega**

Guía para la aplicación de ISO 14001:2015

José Luis Valdés Fernández
María Cristina Alonso García
Natalia Calso Morales
Marisa Novo Soto

AENOR**ediciones**

Título: *Guía para la aplicación de ISO 14001:2015*

Autores: José Luis Valdés Fernández, María Cristina Alonso García, Natalia Calso Morales y Marisa Novo Soto

Los contenidos de esta publicación se corresponden con los de la *Guía para la aplicación de UNE-EN ISO 14001:2015*, ISBN: 978-84-8143-914-4, publicada por AENOR en 2016

© AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación), 2016

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial en cualquier soporte, sin la previa autorización escrita de AENOR.

ISBN: 978-

Depósito legal:

Impreso en España - Printed in Spain

Edita: AENOR

Maqueta y diseño de cubierta: AENOR

Imprime:

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

Génova, 6. 28004 Madrid • Tel.: 902 102 201 • Fax: 913 103 695
comercial@aenor.es • www.aenor.es

Índice

Prólogo	5
Estructura de la guía para la aplicación de ISO 14001:2015	9
0. Introducción	11
0.1. Antecedentes	11
0.2. Objetivo de un sistema de gestión ambiental	13
0.3. Factores de éxito	15
0.4. Modelo planificar-hacer-verificar-actuar	15
0.5. Contenido de esta norma internacional	17
1. Objeto y campo de aplicación	21
2. Referencias normativas	23
3. Términos y definiciones	25
4. Contexto de la organización	39
4.1. Comprensión de la organización y de su contexto	39
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	57
4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental	77
4.4. Sistemas de gestión ambiental	83
5. Liderazgo	91
5.1. Liderazgo y compromiso	91
5.2. Política ambiental	99
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	103
6. Planificación	107
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	107
6.2. Objetivos ambientales y planificación para lograrlos	175

7. Apoyo	183
7.1. Recursos	185
7.2. Competencia	185
7.3. Toma de conciencia	197
7.4. Comunicación	201
7.5. Información documentada	211
8. Operación	221
8.1. Planificación y control operacional	221
8.2. Preparación y respuesta ante emergencias	249
9. Evaluación del desempeño	259
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación	259
9.2. Auditoría interna	279
9.3. Revisión por la dirección	289
10. Mejora	293
10.1. Generalidades	293
10.2. No conformidad y acción correctiva	297
10.3. Mejora continua	309
Anexo A	311
Anexo B	351
Bibliografía	365
Sobre los autores	367

Prólogo

No se puede pasar un solo día en nuestro planeta sin ejercer un impacto sobre el medio ambiente. Lo que cada individuo hace, marca una diferencia, y está en nuestra mano decidir qué tipo de diferencia queremos marcar. Esta reflexión de Jane Goodall invita a pensar sobre las consecuencias, negativas o positivas, que puede tener la actividad empresarial para el entorno.

Sin duda alguna, la Organización Internacional de Normalización (ISO) marcó la diferencia en el año 1996 cuando publicó la norma ISO 14001. Desde entonces, este documento ha constituido un modelo de referencia a nivel internacional para las organizaciones que pretenden gestionar de una manera sistemática sus aspectos ambientales desde el compromiso del cumplimiento de la legislación, de la prevención de la contaminación y de la mejora continua de su comportamiento ambiental. En España, a través de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), se publica la norma en español como Norma ISO 14001. El Comité Técnico ISO/TC 207 *Gestión ambiental*, ha sometido a la norma a un proceso de revisión en dos ocasiones. En consonancia con uno de los lemas de esta organización, “las normas internacionales hacen que las cosas funcionen”, la revisión de las normas se hace necesaria porque las circunstancias y el contexto de sus usuarios van cambiando a lo largo del tiempo, y porque las organizaciones que utilizan y adoptan estas normas son generadoras de cambio.

Como resultado del primer proceso de revisión de la ISO 14001, se publicó una segunda versión del documento en el año 2004. A pesar de que no supuso un cambio significativo en el contenido del documento, se introdujeron algunas novedades que trataban de dar respuesta a un gran número de organizaciones que ya tenían implantadas otras normas ISO, en concreto, la ISO 9001 de sistemas de gestión de la calidad, de manera que se potenció su alineamiento facilitando la integración de ambos sistemas gestión. Además, se dio relevancia a la necesidad de asegurar el cumplimiento legal y

se reforzó la implicación de proveedores y contratistas en la gestión ambiental de la organización.

El segundo proceso de revisión, que se inició en el año 2012, ha dado como resultado esta tercera versión de la ISO 14001, publicada en septiembre de 2015. En este proyecto han participado 121 expertos de 88 países, entre los que AENOR ha tenido el honor y el privilegio de formar parte, como organismo español de normalización.

¿Cuáles han sido los principios o fundamentos que han servido como punto de partida para revisar por segunda vez la norma? En primer lugar, y como ocurre en todos los procesos de revisión de este tipo de documentos ISO, la experiencia acumulada por todos los agentes que participan en la elaboración, implantación y certificación de la Norma ISO 14001: organizaciones, consultores, expertos técnicos, entidades de certificación, y usuarios de los servicios y productos fabricados por empresas que tienen implantado y certificado un sistema de gestión ambiental.

Además, hay otros dos documentos de ISO que han sido determinantes en esta revisión: el documento *Retos futuros de los sistemas de gestión ambiental y de la ISO 14001* y la incorporación de la estructura de alto nivel (*High Level Structure*, HLS).

El informe *Retos futuros de los sistemas de gestión ambiental y de la ISO 14001* fue elaborado por el TC 207/SC 1 y aprobado en el año 2010 con dos objetivos fundamentales: analizar los retos que los sistemas de gestión ambiental deberían acometer en el futuro, y considerar nuevos enfoques y metodologías en el ámbito de los sistemas de gestión ambiental, incluyendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas surgidas desde la primera publicación de la norma en 1996.

Así, se identificaron cuestiones como la necesidad de integrar la gestión ambiental en la estrategia de negocio de la organización, aumentar el grado de compromiso ambiental potenciando el liderazgo al más alto nivel e implementar proactivamente las iniciativas para proteger el medio ambiente evitando su degradación. También se contemplaron otros retos, como la incorporación de una estrategia de comunicación, tanto interna como externa, enfocada a dar respuesta a las necesidades y expectativas de las partes interesadas y la necesidad de incluir la perspectiva de ciclo de vida, asegurando la consideración de los aspectos ambientales desde el diseño hasta el fin de vida de un producto o servicio.

Por otro lado, la adopción de la estructura de alto nivel en la elaboración de la versión del 2015 ha constituido el punto de inflexión a la hora de entender e implantar la nueva ISO 14001.

El origen de esta estructura se remonta a febrero del año 2006, cuando la dirección técnica de ISO constituyó un grupo de coordinación técnica con la misión de desarrollar las líneas directrices para la redacción de las futuras normas de sistemas de gestión y para la revisión de las ya existentes.

¿Qué es la estructura de alto nivel (HLS)? Mismo enfoque, misma terminología, mismo texto común para las normas de sistemas de gestión de ISO. Es decir, es la hoja de ruta que deberán utilizar todos los comités técnicos de ISO para elaborar y revisar normas de sistemas de gestión, independientemente de su ámbito de aplicación (calidad, medio ambiente, energía, seguridad y salud laboral, alimentación, etc.).

Este modelo asegura la compatibilidad del modelo PHVA (planificar-hacer-verificar-actuar) de la ISO 14001 con el modelo de gestión por procesos de la ISO 9001. De esta forma, la adopción de la HLS mejora el alineamiento de las normas de sistemas de gestión para facilitar su integración y ayudar a las organizaciones, de cualquier índole, tamaño, ubicación geográfica, su implantación y certificación, lo que, entre otras ventajas, aporta valor añadido y reduce costes.

El **pensamiento basado en riesgo**, el concepto de **información documentada** y la desaparición de la necesidad de documentar la **acción preventiva** son consecuencia de la adopción de la estructura de alto nivel. Esto es así dado que los sistemas de gestión basados en esta estructura son en sí mismos una acción preventiva, porque introducen la necesidad de tener en cuenta los riesgos asociados a las actividades de la organización, de forma que se minimicen sus posibles efectos adversos pero, a su vez, se potencien los efectos beneficiosos.

La elaboración y publicación de esta guía surge de la necesidad de ofrecer un enfoque sencillo y práctico para entender y aplicar los nuevos requisitos de la Norma ISO 14001:2015. Los esfuerzos, por tanto, se han centrado especialmente en aquellos que constituyen una novedad con respecto a la versión del 2004. Se han incorporado ejemplos, que provienen de la puesta en práctica de los sistemas de gestión por parte de las empresas, y de la visión que AENOR ha acumulado durante más de 20 años de experiencia en la certificación de sistemas de gestión ambiental. Conviene resaltar que los ejemplos incluidos en esta guía no son requisitos de implantación o de certificación, ni tienen por qué ser aplicables en su totalidad a todas las organizaciones. Es un documento complementario y aclaratorio que no sustituye ni corrige a la norma. La intención principal ha sido aportar ideas y tratar de ayudar a los usuarios a una mejor comprensión de los requisitos de la norma.

Por tanto, se desea que la lectura comprensiva de este libro sirva de apoyo para entender y hacer más eficiente la implantación de los requisitos de la norma y, además, motive e inspire a generar cambios positivos en la gestión ambiental de las organizaciones que conduzcan hacia un comportamiento ambiental más responsable y permita detectar oportunidades para hacer crecer los negocios. Hay que recordar que lo único que no se puede reciclar es el tiempo perdido.

Estructura de la guía para la aplicación de ISO 14001:2015

El texto de esta guía está distribuido siguiendo el orden de los apartados en los que se estructura la norma.

Las páginas pares muestran el texto de la norma, mientras que las impares presentan la guía explicativa de la norma (véase la figura 1). Por tanto, la lectura de las páginas pares y de las impares debe efectuarse independientemente, aunque de forma paralela. En algunas ocasiones, para facilitar la correspondencia entre los apartados de la norma de las páginas pares y sus explicaciones en las páginas impares, se han dejado páginas en blanco de forma intencionada.

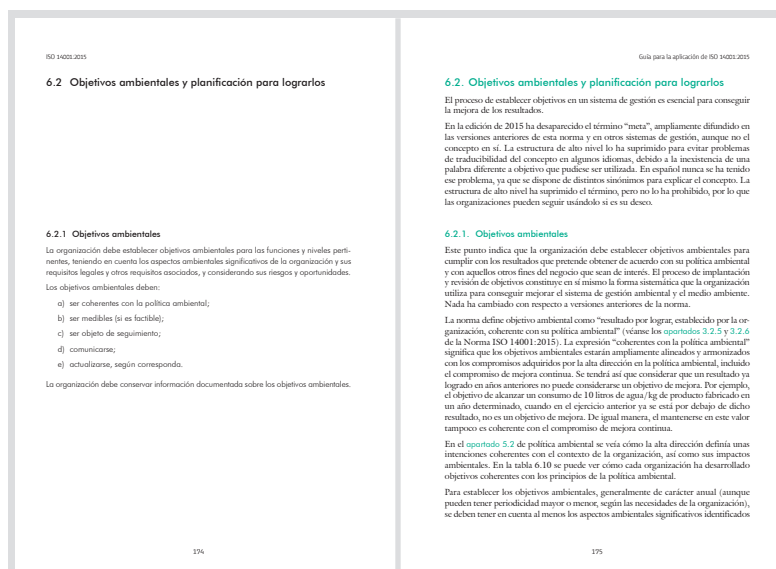


Figura 1. Estructura de esta guía

0 Introducción

0.1 Antecedentes

El logro de equilibrio entre el medio ambiente, la sociedad y la economía, se considera esencial para satisfacer las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. El desarrollo sostenible como objetivo se logra mediante el equilibrio de los “tres pilares” de la sostenibilidad.

Las expectativas de la sociedad en cuanto a desarrollo sostenible, transparencia y responsabilidad y rendición de cuentas han evolucionado dentro del contexto de legislaciones cada vez más estrictas, presiones crecientes con relación a la contaminación del medio ambiente, uso ineficiente de recursos, gestión inapropiada de residuos, cambio climático, degradación de los ecosistemas y pérdida de biodiversidad.

Esto ha conducido a que las organizaciones adopten un enfoque sistemático con relación a la gestión ambiental mediante la implementación de sistemas de gestión ambiental, cuyo objetivo es contribuir al “pilar ambiental” de la sostenibilidad.

0. Introducción

En este capítulo se presenta la norma, poniendo en antecedentes al futuro usuario del documento sobre las motivaciones que han llevado a crearla, el objeto que persigue este modelo de gestión ambiental y los factores que se consideran necesarios para alcanzar el éxito con la implantación del sistema de gestión.

Además, se explica el enfoque en el que se basa la norma, es decir, el modelo planificar-hacer-verificar-actuar, y se incluyen una serie de aclaraciones relativas a su contenido: cumplimiento de la estructura de alto nivel e incorporación de enfoques novedosos que permiten optimizar la integración de la gestión ambiental en la estrategia empresarial.

Finalmente, se incluyen aclaraciones para entender la terminología y el lenguaje en el que está redactado el documento, explicando el contenido de los [anexos A y B](#).

0.1. Antecedentes

Este apartado incluye una breve reflexión sobre los motivos por los que las organizaciones han decidido incorporar modelos sistematizados de gestión ambiental: legislación cada vez más restrictiva, expectativas de buen comportamiento empresarial por parte de los clientes y las administraciones, presión de organizaciones no gubernamentales y competidores cada vez más agresivos. Es por lo que ISO, desde su Comité Técnico 207, ha considerado el concepto de desarrollo sostenible y la necesidad de rendir cuentas, adoptando principios como la transparencia y la responsabilidad como impulso fundamental para revisar e incorporar nuevos enfoques en la Norma ISO 14001.

0.2 Objetivo de un sistema de gestión ambiental

El propósito de esta Norma Internacional es proporcionar a las organizaciones un marco de referencia para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas. Esta norma especifica requisitos que permitan que una organización logre los resultados previstos que ha establecido para su sistema de gestión ambiental.

Un enfoque sistemático a la gestión ambiental puede proporcionar información a la alta dirección para generar éxito a largo plazo y crear opciones para contribuir al desarrollo sostenible mediante:

- la protección del medio ambiente, mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales adversos;
- la mitigación de efectos potencialmente adversos de las condiciones ambientales sobre la organización;
- el apoyo a la organización en el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- la mejora del desempeño ambiental;
- el control o la influencia sobre la forma en la que la organización diseña, fabrica, distribuye, consume y lleva a cabo la disposición final de productos o servicios, usando una perspectiva de ciclo de vida que pueda prevenir que los impactos ambientales sean involuntariamente trasladados a otro punto del ciclo de vida;
- el logro de beneficios financieros y operacionales que puedan ser el resultado de implementar alternativas ambientales respetuosas que fortalezcan la posición de la organización en el mercado;
- la comunicación de la información ambiental a las partes interesadas pertinentes.

Esta Norma Internacional, al igual que otras Normas Internacionales, no está prevista para incrementar ni cambiar los requisitos legales de una organización.

0.2. Objetivo de un sistema de gestión ambiental

El propósito que persigue esta norma internacional es “aportar a las empresas un marco para sistematizar la protección del medio ambiente y responder a los cambios de las condiciones ambientales en equilibrio con las necesidades socioeconómicas”. En este propósito se puede ver claramente el concepto de desarrollo sostenible y cómo el sistema de gestión ambiental debe contribuir al “pilar ambiental” de la sostenibilidad.

Por otra parte, se indican los argumentos que podrían animar a la alta dirección de cualquier organización a tomar la decisión de adoptar esta norma como modelo de sistema de gestión. Cabe mencionar que estos argumentos provienen de los temas de interés que motivaron la segunda revisión del documento, y que quedaron recogidos en el informe *Retos futuros de los sistemas de gestión ambiental y de la ISO 14001* elaborado por el ISO/TC 207/SC 1: protección proactiva del medio ambiente, actuando sobre los impactos generados; introducción de la perspectiva del ciclo de vida; gestión ambiental sistematizada como herramienta para gestionar riesgos empresariales, situando el medio ambiente como una oportunidad para la empresa; la importancia de la relación con las partes interesadas y el establecimiento de canales de comunicación eficaces, tanto a nivel interno como externo.

Finalmente se recuerda que, al igual que para el resto de normas internacionales, se excluye del objetivo e intención del documento modificar o hacer más exigentes las obligaciones legales que pudieran aplicar a las organizaciones. No hay que olvidar que la adopción de los requisitos contenidos en una norma es decisión voluntaria de la empresa.

0.3 Factores de éxito

El éxito de un sistema de gestión ambiental depende del compromiso de todas las funciones y niveles de la organización, bajo el liderazgo de la alta dirección. Las organizaciones pueden aprovechar las oportunidades de prevenir o mitigar impactos ambientales adversos e incrementar los impactos ambientales beneficiosos, particularmente los que tienen consecuencias estratégicas y de competitividad. La alta dirección puede abordar eficazmente sus riesgos y oportunidades mediante la integración de la gestión ambiental a sus procesos de negocio, dirección estratégica y toma de decisiones, alineándolos con otras prioridades de negocio, e incorporando la gobernanza ambiental a su sistema de gestión global. La demostración de la implementación exitosa de esta Norma Internacional se puede usar para asegurar a las partes interesadas que se ha puesto en marcha un sistema de gestión ambiental eficaz.

Sin embargo, la adopción de esta Norma Internacional no garantiza en sí misma resultados ambientales óptimos. La aplicación de esta Norma Internacional puede ser diferente de una organización a otra debido al contexto de la organización. Dos organizaciones pueden llevar a cabo actividades similares pero pueden tener diferentes requisitos legales y otros requisitos, diferentes compromisos de política ambiental, diferentes tecnologías ambientales y diferentes objetivos de desempeño ambiental, y aun así ambas pueden ser conformes con los requisitos de esta Norma Internacional.

El nivel de detalle y complejidad del sistema de gestión ambiental variará dependiendo del contexto de la organización, el alcance de su sistema de gestión ambiental, sus requisitos legales y otros requisitos y la naturaleza de sus actividades, productos y servicios, incluidos sus aspectos ambientales y los impactos ambientales asociados.

0.4 Modelo planificar-hacer-verificar-actuar

La base para el enfoque que subyace a un sistema de gestión ambiental se fundamenta en el concepto de Planificar, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA). El modelo PHVA proporciona un proceso iterativo usado por las organizaciones para lograr la mejora continua. Se puede aplicar a un sistema de gestión ambiental y a cada uno de sus elementos individuales, y se puede describir brevemente así:

- Planificar: establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización.
- Hacer: implementar los procesos según lo planificado.
- Verificar: hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados.
- Actuar: emprender acciones para mejorar continuamente.

0.3. Factores de éxito

Este apartado describe los elementos que conducen al éxito de un sistema de gestión ambiental. Se hace especial énfasis en la importancia de la demostración de liderazgo por parte de la alta dirección para abordar de manera eficaz los riesgos y oportunidades integrando la gestión ambiental en los procesos estratégicos de la organización.

Por otra parte, advierte de que la aplicación de los requisitos definidos puede variar de una organización a otra, incluso perteneciendo a un mismo sector. Por ello es tan importante el análisis del contexto, factor clave para determinar el grado de detalle y complejidad con el que cada organización define “su” sistema de gestión ambiental.

0.4. Modelo planificar-hacer-verificar-actuar

Se describe la base del modelo para este tipo de sistema de gestión ambiental, en el que se incorporan las principales novedades con respecto a la versión anterior de la norma.

La Norma ISO 14001 en su versión del 2004 ya estaba basada en este ciclo de mejora continua PHVA. Este esquema se ha modificado en la versión del 2015.

Los principales cambios se producen al considerar el contexto de la organización, incluyendo las cuestiones internas y externas y las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Otra novedad destacada es que el liderazgo se sitúa en el centro del ciclo, para garantizar el éxito del sistema de gestión. El bloque de “actuación” del ciclo se transforma en el apartado de “mejora”. Por otra parte, la “revisión por la dirección” se ha trasladado al capítulo de “evaluación del desempeño”, como herramienta para hacer el seguimiento de los procesos implicados en la gestión ambiental.

La Figura 1 ilustra cómo el marco de referencia introducido en esta Norma Internacional se puede integrar en el modelo PHVA, lo cual puede ayudar a usuarios actuales y nuevos a comprender la importancia de un enfoque de sistema.

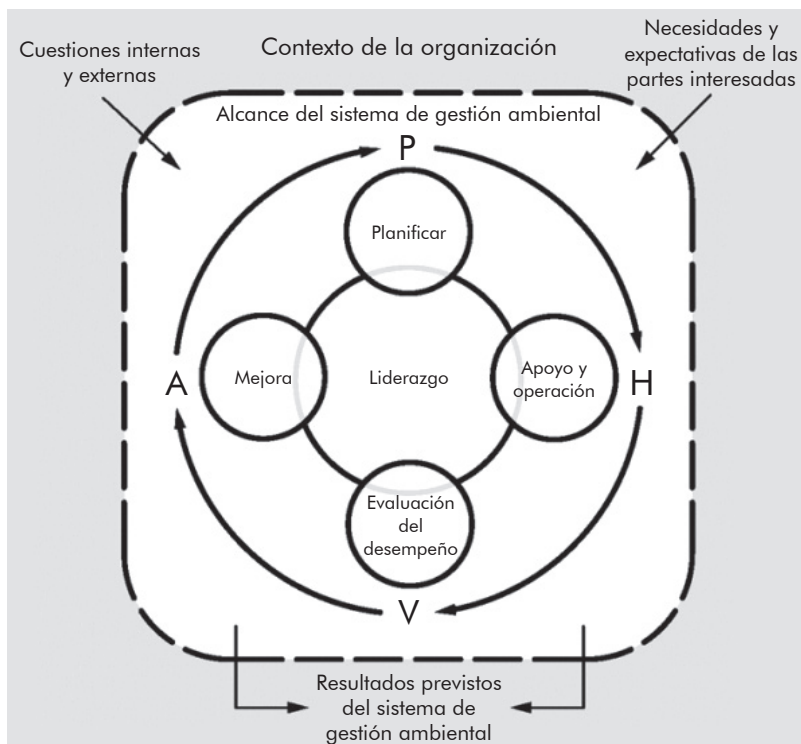


Figura 1 – Relación entre el modelo PHVA y el marco de referencia en esta Norma Internacional

0.5 Contenido de esta norma internacional

Esta Norma Internacional es conforme con los requisitos de ISO para normas de sistemas de gestión. Estos requisitos incluyen una estructura de alto nivel, texto esencial idéntico, y términos comunes con definiciones esenciales, diseñados para beneficiar a los usuarios en la implementación de múltiples normas ISO de sistemas de gestión.

Esta Norma Internacional no incluye requisitos específicos de otros sistemas de gestión, tales como los de gestión de la calidad, salud y seguridad ocupacional, de la energía o financiero. Sin embargo, esta norma internacional permite que una organización use un enfoque común y un pensamiento basado en riesgos para integrar su sistema de gestión ambiental con los requisitos de otros sistemas de gestión.

En la “P” de planificar en la versión del 2004 se incluían los apartados aspectos ambientales, requisitos legales y otros requisitos y objetivos, metas y programas. En esta versión del 2015 se mantienen, con alguna novedad que se verá más adelante, y se incorpora aquí como herramienta clave del sistema de gestión ambiental la planificación de acciones para abordar riesgos y oportunidades.

La “H” de hacer en la nueva versión del 2015 recoge, básicamente, todos los apartados que se incluían en la versión del 2004. Es decir, recursos, competencia y toma de conciencia, comunicación, información documentada, control operacional y preparación y respuesta ante emergencias.

La “V” de verificar incluye ahora los requisitos relativos a seguimiento, medición, análisis y evaluación; auditorías internas y, como se ha comentado, revisión por la dirección.

Las no conformidades y acciones correctivas, que en la versión del 2004 estaban en la “V” de verificar, ahora se han recolocado en el apartado “A” de actuar como herramienta fundamental de mejora de los sistemas de gestión ambiental. Una ubicación más acorde con su finalidad, la detección de no conformidades como herramienta de mejora.

Para completar el modelo, se incluye el fin último de este ciclo de mejora continua: alcanzar los resultados previstos del sistema de gestión ambiental, es decir, el logro de los objetivos ambientales, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos y la mejora, en definitiva, del desempeño ambiental.

0.5. Contenido de esta norma internacional

En el último apartado de la introducción se citan los requisitos que se incluyen en esta norma internacional, y que son: una estructura de alto nivel, un texto esencial idéntico, y unos términos comunes con definiciones esenciales, diseñados para beneficiar a los usuarios en la implementación de las distintas normas ISO de sistemas de gestión. De hecho, esta norma permite que una organización use un enfoque común y un pensamiento basado en riesgos para optimizar la integración de su sistema de gestión ambiental con los requisitos de otros sistemas de gestión.

Además de los requisitos, incorpora un [anexo A](#), con información aclaratoria para evitar su interpretación errónea, y un [anexo B](#), con la correspondencia técnica entre la

La presente Norma Internacional contiene los requisitos utilizados para evaluar la conformidad. Una organización que desee demostrar conformidad con esta norma internacional puede:

- realizar una autodeterminación y una autodeclaración, o
- buscar la confirmación de su conformidad por partes que tengan interés en la organización, como por ejemplo los clientes, o
- buscar la confirmación de su autodeclaración por una parte externa a la organización, o
- buscar la certificación/registro de su sistema de gestión ambiental por una parte externa a la organización.

El Anexo A proporciona información aclaratoria para evitar la interpretación errada de los requisitos de esta Norma Internacional. El Anexo B presenta una correspondencia técnica amplia entre la edición anterior de esta Norma Internacional y la actual. La guía de implementación para sistemas de gestión ambiental se incluye en la Norma ISO 14004.

En esta Norma Internacional, se utilizan las siguientes formas verbales:

- “debe” indica un requisito;
- “debería” indica una recomendación;
- “puede” indica un permiso, una posibilidad o capacidad.

La información incluida en una “NOTA” está prevista para ayudar a la comprensión o uso del documento. “Nota a la entrada”, usada en el capítulo 3, proporciona información adicional que complementa los datos terminológicos y puede contener disposiciones relacionadas al uso de un término.

Los términos y definiciones del capítulo 3 se encuentran ordenados conceptualmente, y al final del documento se suministra un índice alfabético.

edición anterior de esta norma y la actual. Incluye también un apartado de bibliografía donde, entre otras, se cita la Norma ISO 14004, relativa a directrices generales sobre principios, sistemas y técnicas de apoyo de sistemas de gestión ambiental. Finalmente se incluye un listado alfabético de términos, para facilitar su localización en el [capítulo 3](#), y a lo largo del texto normativo.

Es importante destacar las aclaraciones sobre las formas verbales utilizadas en el texto: el término “debe” indica un requisito; “debería” indica una recomendación y “puede” indica un permiso, una posibilidad o una capacidad.

1 Objeto y campo de aplicación

Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental que una organización puede usar para mejorar su desempeño ambiental. La presente norma internacional está prevista para uso por una organización que busque gestionar sus responsabilidades ambientales de una forma sistemática que contribuya al pilar ambiental de la sostenibilidad.

Esta Norma Internacional ayuda a una organización a lograr los resultados previstos de su sistema de gestión ambiental, con lo que aporta valor al medio ambiente, a la propia organización y a sus partes interesadas. En coherencia con la política ambiental de la organización, los resultados previstos de un sistema de gestión ambiental incluyen:

- la mejora del desempeño ambiental;
- el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos;
- el logro de los objetivos ambientales.

Esta Norma Internacional es aplicable a cualquier organización, independientemente de su tamaño, tipo y naturaleza, y se aplica a los aspectos ambientales de sus actividades, productos y servicios que la organización determine que puede controlar o influir en ellos, considerando una perspectiva de ciclo de vida. Esta Norma Internacional no establece criterios de desempeño ambiental específicos.

Esta Norma Internacional se puede usar en su totalidad o en parte para mejorar sistemáticamente la gestión ambiental. Sin embargo, las declaraciones de conformidad con esta Norma Internacional no son aceptables a menos que todos los requisitos estén incorporados en el sistema de gestión ambiental de una organización, y que se cumplan sin exclusiones.

1. Objeto y campo de aplicación

Este apartado describe la finalidad que persigue la norma con la definición de los requisitos que las organizaciones deberán cumplir para incorporar este modelo de gestión ambiental. Sin embargo, y dado que dichos requisitos pueden ser aplicables a cualquier organización, de cualquier sector empresarial, tamaño y ámbito geográfico, no define criterios específicos de desempeño ambiental. La norma establece qué es lo que hay que cumplir para adoptar este modelo de gestión, pero no el cómo.

Es importante destacar la introducción del enfoque de la perspectiva de ciclo de vida, es decir, que la organización deberá tener en cuenta los aspectos ambientales que puede controlar, o sobre los que puede influir, teniendo en cuenta el ciclo de vida del producto que fabrica o el servicio que presta.

2 Referencias normativas

No se citan referencias normativas.

2. Referencias normativas

Al igual que en la versión de 2004, tampoco se incluyen referencias a otras normas. No obstante, y como ya se ha comentado, al final del documento se incluye un apartado de bibliografía en el que se citan normas ISO que pueden servir de ayuda para la implantación de los requisitos establecidos en la norma o para ampliar información sobre gestión ambiental.

3 Términos y definiciones

Para los propósitos de este documento, se aplican los términos y definiciones siguientes :

3.1 Términos relacionados con organización y liderazgo

3.1.1 sistema de gestión:

Conjunto de elementos de una *organización* (3.1.4) interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, y *objetivos* (3.2.5) y *procesos* (3.3.5) para el logro de estos objetivos.

Nota 1 a la entrada Un sistema de gestión puede abordar una sola disciplina o varias disciplinas (por ejemplo, calidad, medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, gestión de energía, gestión financiera).

Nota 2 a la entrada Los elementos del sistema incluyen la estructura de la organización, los roles y las responsabilidades, la planificación y la operación, la evaluación y la mejora del desempeño.

Nota 3 a la entrada El alcance de un sistema de gestión puede incluir la totalidad de la organización, funciones específicas e identificadas de la organización, secciones específicas e identificadas de la organización, o una o más funciones dentro de un grupo de organizaciones.

3.1.2 sistema de gestión ambiental:

Parte del *sistema de gestión* (3.1.1) usada para gestionar *aspectos ambientales* (3.2.2), cumplir los *requisitos legales* y otros *requisitos* (3.2.9), y abordar los *riesgos* y *oportunidades* (3.2.11).

3.1.3 política ambiental:

Intenciones y dirección de una *organización* (3.1.4), relacionadas con el *desempeño ambiental* (3.4.11), como las expresa formalmente su *alta dirección* (3.1.5).

3.1.4 organización:

Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones y responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus *objetivos* (3.2.5).

Nota 1 a la entrada El concepto de organización incluye, entre otros, un trabajador independiente, compañía, corporación, firma, empresa, autoridad, sociedad, organización benéfica o institución, o una parte o combinación de éstas, ya estén constituidas o no, públicas o privadas.

3. Términos y definiciones

La norma incorpora un capítulo en el que se incluyen los términos y definiciones utilizados en el texto, y que son necesarios para entender los requisitos contenidos en el documento. Estos términos se encuentran ordenados conceptualmente, y al final del documento se suministra un índice alfabético.

3.1.5 alta dirección:

Persona o grupo de personas que dirige y controla una *organización* (3.1.4) al más alto nivel.

Nota 1 a la entrada La alta dirección tiene el poder para delegar autoridad y proporcionar recursos dentro de la organización.

Nota 2 a la entrada Si el alcance del *sistema de gestión* (3.1.1) comprende solo una parte de una organización, entonces “alta dirección” se refiere a quienes dirigen y controlan esa parte de la organización.

3.1.6 parte interesada:

Persona u *organización* (3.1.4) que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

EJEMPLO Clientes, comunidades, proveedores, entes reguladores, organizaciones no gubernamentales, inversionistas, empleados.

Nota 1 a la entrada “Percibirse como afectado” significa que esta percepción se ha dado a conocer a la organización.

3.2 Términos relacionados con planificación

3.2.1 medio ambiente:

Entorno en el cual una *organización* (3.1.4) opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.

Nota 1 a la entrada El entorno puede abarcar desde el interior de una organización hasta el sistema local, regional y global.

Nota 2 a la entrada El entorno se puede describir en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima u otras características.

3.2.2 aspecto ambiental:

Elemento de las actividades, productos o servicios de una *organización* (3.1.4) que interactúa o puede interactuar con el *medio ambiente* (3.2.1).

Nota 1 a la entrada Un aspecto ambiental puede causar uno o varios *impactos ambientales* (3.2.4). Un aspecto ambiental significativo es aquel que tiene o puede tener uno o más impactos ambientales significativos.

Nota 2 a la entrada La organización determina los aspectos ambientales significativos mediante la aplicación de uno o más criterios.

(Página en blanco incluida de forma intencionada para continuar con la explicación de los requisitos del apartado 3 de la norma)

3.2.3 condición ambiental:

Estado o característica del *medio ambiente* (3.2.1), determinado en un punto específico en el tiempo.

3.2.4 impacto ambiental:

Cambio en el *medio ambiente* (3.2.1), ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los *aspectos ambientales* (3.2.2) de una *organización* (3.1.4).

3.2.5 objetivo:

Resultado a lograr.

Nota 1 a la entrada Un objetivo puede ser estratégico, táctico u operacional.

Nota 2 a la entrada Los objetivos pueden referirse a diferentes disciplinas (tales como, financieras, de salud y seguridad y ambientales) y se pueden aplicar en diferentes niveles (tales como estratégicos, para toda la organización, para proyectos, productos, servicios y procesos (3.3.5).

Nota 3 a la entrada Un objetivo se puede expresar de otras maneras, por ejemplo, como un resultado previsto, un propósito, un criterio operacional, un *objetivo ambiental* (3.2.6), o mediante el uso de otros términos con un significado similar (por ejemplo, finalidad o meta).

3.2.6 objetivo ambiental:

Objetivo (3.2.5) establecido por la *organización* (3.1.4), coherente con su *política ambiental* (3.1.3).

3.2.7 prevención de la contaminación:

Utilización de *procesos* (3.3.5), prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir *impactos ambientales* (3.2.4) adversos.

Nota 1 a la entrada La prevención de la contaminación puede incluir la reducción o la eliminación en la fuente; cambios en el proceso, producto o servicio; uso eficiente de recursos, sustitución de materiales y energía; reutilización; recuperación; reciclaje, regeneración o tratamiento.

(Página en blanco incluida de forma intencionada para continuar con la explicación de los requisitos del apartado 3 de la norma)

3.2.8 requisito:

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.

Nota 1 a la entrada “Generalmente implícita” significa que es habitual o práctica común para la organización (3.1.4) y las partes interesadas (3.1.6), que la necesidad o expectativa bajo consideración está implícita.

Nota 2 a la entrada Un requisito especificado es el que está declarado, por ejemplo, en *información documentada* (3.3.2).

Nota 3 a la entrada Los requisitos diferentes de los legales se convierten en obligatorios cuando la organización decide cumplirlos.

3.2.9 requisitos legales y otros requisitos:

Requisitos (3.2.8) legales que una organización (3.1.4) debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Nota 1 a la entrada Los requisitos legales y otros requisitos están relacionados con el *sistema de gestión ambiental* (3.1.2).

Nota 2 a la entrada Los requisitos legales y otros requisitos pueden surgir de requisitos obligatorios, tales como las leyes y reglamentaciones aplicables, o de compromisos voluntarios, tales como las normas de organizaciones o de la industria, relaciones contractuales, códigos de buenas prácticas y acuerdos con grupos de la comunidad u organizaciones no gubernamentales.

3.2.10 riesgo:

Efecto de la incertidumbre.

Nota 1 a la entrada Un efecto es una desviación de lo esperado, ya sea positivo o negativo.

Nota 2 a la entrada Incertidumbre es el estado, incluso parcial, de deficiencia de información relacionada con la comprensión o conocimiento de un evento, su consecuencia o su probabilidad.

Nota 3 a la entrada Con frecuencia el riesgo se caracteriza por referencia a “eventos” potenciales (como se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.5.1.3) y “consecuencias” (según se definen en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.3), o a una combinación de estos.

Nota 4 a la entrada Con frecuencia el riesgo se expresa en términos de una combinación de las consecuencias de un evento (incluidos cambios en las circunstancias) y la “probabilidad” (como se define en la Guía ISO 73:2009, 3.6.1.1) asociada de que ocurra.

3.2.11 riesgos y oportunidades:

Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).